

A. CUADRO COMPARATIVO DE LA CLASIFICACIÓN DE LA SENTENCIA.

RESOLUCIONES O PROVIDENCIAS EN GENERAL				
CLASIFICACIÓN DOCTRINARIA:	CLASIFICACIÓN LEGAL: (Art. 141 Ley del Organismo Judicial)	DESCRIPCIÓN:		
Providencia mere-interlocutoria:	Decreto	Se refiere a resoluciones o determinaciones de simple trámite.		
Sentencia interlocutoria:	Autos	Resoluciones que deciden materia que no es de simple trámite, resuelven incidentes o el asunto principal antes de finalizar el trámite. Deciden las distintas incidencias que surgen del proceso principal.		
Sentencia definitiva:	Sentencias (También pueden llamarse a las llamadas <i>sentencias ejecutoriadas</i> que se regulan en el Art. 153 de la Ley del Organismo Judicial).	Deciden el asunto principal al agotarse los trámites del proceso. Estas dictan y deciden el fondo del asunto		
SENTENCIAS DERIVADAS DE LOS TIPOS DE PROCESO				
(Estas dependen de los tipos de procesos existentes)				
TIPO DE SENTENCIA:	REGULACIÓN LEGAL:	DESCRIPCIÓN:		
Declarativas	Artículo 198, 208, 218, 228, 234 Decreto Ley 107.	Estas ponen término a los procesos de conocimiento		
Ejecutivas	Artículo 332, Decreto Ley 107.	Se derivan de los procesos realizados mediante vía ejecutiva.		
Cautelares	Artículo 534, Decreto Ley 107.	No son sentencias como tal ya que los procesos cautelares son instrumentales a otros procesos iniciados o por iniciarse.		
SENTENCIAS CON BASE AL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN				
(Estas dependen de la naturaleza de la acción ejercitada)				
CLASIFICACIÓN:	DESCRIPCIÓN:			
Sentencia de mera certeza / declarativa	Su objeto es declarar un derecho, a través de la misma se fija una situación jurídica.			
Sentencia declarativa constitutiva	No solo declaran un derecho sino que crean, modifican o extinguen un estado jurídico.			
Sentencia declarativa de condena	Estas además de ser declarativas, imponen el cumplimiento de una prestación.			
OTRAS CLASIFICACIONES DOCTRINARIAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Sentencias según su ámbito 				



4772-3920



asprodegu



Asprodegu



Asprodegu_

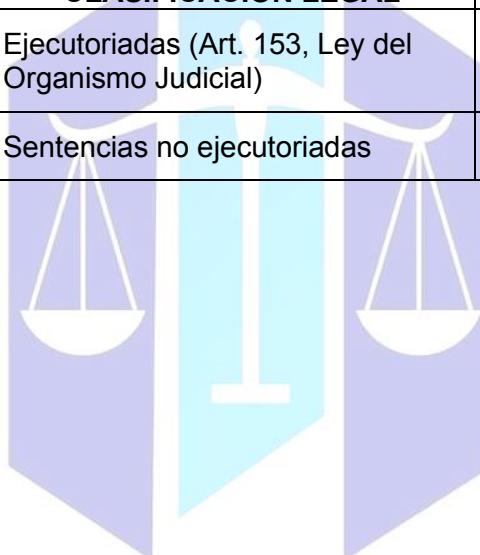


asprodeguapublica@gmail.com



2 Av.5-47, zona 1, Ciudad Guatemala. Oficina 115.

TIPO DE SENTENCIA	DESCRIPCIÓN	
Sentencias totales	Estas son las que resuelven la totalidad de las cuestiones de fondo discutidas.	
Sentencias parciales	Estas resuelven solamente una parte de las cuestiones de fondo que se discuten en el proceso.	
• Sentencias según su ámbito		
TIPO DE SENTENCIA	DESCRIPCIÓN	
Sentencia estimatoria	Se basan según que la pretensión que se haga valer sea conforme al derecho objetivo	
Sentencia desestimatoria	Se basa en que no exista conformidad con el derecho objetivo con la pretensión que se busca hacer valer.	
• Sentencias según la razón de su repercusión		
TIPO DE SENTENCIA	CLASIFICACIÓN LEGAL	DESCRIPCIÓN
Firmes	Ejecutoriadas (Art. 153, Ley del Organismo Judicial)	Son aquellas que no admiten ningún recurso ni ordinario ni extraordinario
No firmes / Recurribles	Sentencias no ejecutoriadas	Este tipo de sentencias sí admiten impugnación



ASPRODEGUA



4772-3920



Asprodegua



asprodeguapublica@gmail.com



asprodegua



Asprodegua_



2 Av.5-47, zona 1, Ciudad Guatemala. Oficina 115.